



preguntas sobre el proceso de privatización del CYII.

- 1. El agua es un derecho humano básico, reconocido por Naciones Unidas, así como un factor medioambiental vital, por lo que su gestión implica gran responsabilidad Hasta ahora, la gestión del Canal de Isabel II ha sido pública, pero la Comunidad de Madrid pretende privatizarla. ¿Puedes mirar hacía otro lado mientras nos lo arrebatan?
- 6. Se menciona la mejor eficiencia de la gestión privada como argumento a favor de la privatización de un servicio público. Pero, en este caso, no existiría la competencia con otras empresas al ser un MONOPOLIO NATURAL. ¿No plantearía esta situación de monopolio privado un grave riesgo de irresponsabilidad gestora?
- 2. El Canal de Isabel II tiene 160 años de historia de servicio público (la más antigua de Madrid) y ha formado parte del patrimonio de todes les madrileñes, gracias al esfuerzo de generaciones pasadas y de la presente. ¿Podrán también disfrutarlo las generaciones futuras? ¿Qué dirian nuestros padres y abuelos si vieran cómo se entrega sin resistencia el patrimonio por el que ellos tanto trabajaron?
- 7. La compra del CYII supondría un lastre económico inicial para la empresa adjudicataria y se ha comprobado que la privatización de servicios públicos EMPEORA Y ENCARECE el servicio (Telefónica, Renfe, Endesa, etc). ¿Tendremos que asumir los ciudadanos, nuevamente, el coste de esta operación? ¿Será ya tarde cuando reaccionemos?
- 3. Actualmente, la gestión del CYII es eficiente, la calidad del servicio satisfactoria y se obtienen grandes beneficios ant tras año (151 millones eur en 2009) que hasta ahora se reinvertian en los ciudadanos (Teatros del Canal, linea 2 de metro); ¿Por qué se quiere vender una empresa que da beneficios año tras año;
- 8. Holanda, Uruguay y otros países prohíben por ley la privatización de la gestión del agua. En Paris se privatizó la gestión del agua y tras 25 años de deficiencias en el servicio e irregularidades en su gestión, en 2010 se ha recuperado la titularidad pública, con una reducción de tarifas. En Berlín, la gestión privada está resultando desastrosa para la ciudadanía. ¿A qué nos arriesgamos si privatizamos el CYII?
- 4. La Comunidad de Madrid justifica la privatización por la necesidad de obtener financiación (incierto, por los beneficios del CYII) para acometer nuevas obras (innecesarias según la Confederación Hidrográfica del Tajo). ¿Cuáles son las verdaderas razones? ¿Quién se beneficia de gestionar un monopolio del que somos clientes forzoses?
- 9. En Italia, el gobierno Berlusconi trató de privatizar el agua y se convocó un referéndum en junio de 2011 para que el pueblo decidiera una cuestión tan fundamental. Se rechazó la privatización, ¿No merecemos que nuestra opinión sea tenida en cuenta?
- 5. Una empresa como el CYII, por su tipo particular de actividad y la responsabilidad social que tiene, en ocasiones debe tomar decisiones en contra de su propio beneficio económico, por ejemplo en epocas de sequia cuando se debe fomentar el ahorro de agua, mientras la lógica empresarial privada siempre trata de fomentar el consumo. ¿Qué haría en este caso una empresa privada? ¿Qué consecuencias habría para el medio ambiente?
- 10. En caso de referéndum, ¿qué votarías tú?

+ info: www.plataformacontralaprivatizaciondelcyii.org/ http://arganzuela.tomalosbarrios.net





preguntas sobre el proceso de privatización del CYII.

 El agua es un derecho humano básico, reconocido por Naciones Unidas, así como un factor medioambiental vital, por lo que su gestión implica gran responsabilidad Hasta ahora, la gestión del Canal de Isabel II ha sido pública, pero la Comunidad de Madrid pretende privatizarla "Puedes mirar hacia otro lado mientras nos lo arrebatan?

- 6. Se menciona la mejor eficiencia de la gestión privada como argumento a favor de la privatización de un servicio público. Pero, en este caso, no existiria la competencia con otras empresas al ser un MONOPOLIO NATURAL. ¿No plantearía esta situación de monopolio privado un grave riesgo de irresponsabilidad gestora?
- 2. El Canal de Isabel II tiene 160 años de historia de servicio público (la más antigua de Madrid) y ha formado parte del patrimonio de todies les madrileñes, gracias al esfuerzo de generaciones pasadas y de la presente. ¿Podrán también disfrutarlo las generaciones futuras? ¿Qué dirian nuestros padres y abuelos si vieran cómo se entrega sin resistencia el patrimonio por el que ellos tanto trabajaron?
- 7. La compra del CYII supondría un lastre económico inicial para la empresa adjudicataria y se ha comprobado que la privatización de servicios públicos EMPEORA Y ENCARECE el servicio (Telefónica, Renfe, Endesa, etc). ¿Tendremos que asumir los ciudadanos, nuevamente, el coste de esta operación? ¿Será ya tarde, ¿quada reaccionemos?
- 3. Actualmente, la gestión del CYII es eficiente, la calidad del servicio satisfactoria y se obtienen grandes beneficios año tras año (151 millones eur en 2009) que hasta ahora se reinvertian en los ciudadanos (Teatros del Canal, linea 2 de metro) ¿Por qué se quiere vender una empresa que da beneficios año tras año;
- 8. Holanda, Uruguay y otros países prohíben por ley la privatización de la gestión del agua. En Paris se privatizó la gestión del agua y tras 25 años de deficiencias en el servicio e irregularidades en su gestión, en 2010 se ha recuperado la titularidad pública, con una reducción de tarifas. En Berlin, la gestión privada está resultando desastrosa para la ciudadanía. ¿A qué nos arriesgamos si privatizamos el CYII!
- 4. La Comunidad de Madrid justifica la privatización por la necesidad de obtener financiación (incierto, por los beneficios del CVII) para acometer nuevas obras (innecesarias según la Confederación Hidrográfica del Tajo). ¿Cuáles son las verdaderas razones? ¿Quién se beneficia de gestionar un monopolio del que somos clientes forzosos?
- 9. En Italia, el gobiemo Berlusconi trató de privatizar el agua y se convocó un referéndum en junio de 2011 para que el pueblo decidiera una cuestión tan fundamental. Se rechazó la privatización. ¿No merecemos que nuestra opinión sea tenida en cuenta?
- 5. Una empresa como el CYII, por su tipo particular de actividad y la responsabilidad social que tiene, en ocasiones debe tomar decisiones en contra de su propio beneficio económico, por ejemplo en épocas de sequia cuando se debe fomentar el ahorro de agua, mientras la lógica empresarial privada siempre trata de fomentar el consumo. ¿Qué haria en este caso una empresa privada? ¿Qué consecuencias habría para el medio ambiente?
- En caso de referéndum, ¿qué votarías tú?

+ info: www.plataformacontralaprivatizaciondelcyii.org/ http://arganzuela.tomalosbarrios.net



preguntas sobre el proceso de prívatización del CYII.

- El agua es un derecho humano básico, reconocido por Naciones Unidas, así como un factor medioambiental vital, por lo que su gestión implica gran responsabilidad hasta ahora, la gestión del Canal de Isabel II ha sido pública, pero la Comunidad de Madrid pretende privatizarla. ¿Puedes mirar hacia otro lado mientras nos lo arrebatan?
- 6. Se menciona la mejor eficiencia de la gestión privada como argumento a favor de la privatización de un servicio público. Pero, en este caso, no existiría la competencia con otras empresas al ser un MONOPOLIO NATURAL ¿No plantearía esta situación de monopolio privado un grave riesgo de irresponsabilidad gestora?
- 2. El Canal de Isabel II tiene 160 años de historia de servicio público (la más antiqua de Madrid) y ha formado parte del patrimonio de tod@s l@s madrileñ@s, gracias al esfuerzo de generaciones pasadas y de la presente. ¿Podrán también disfrutarlo las generaciones futuras? ¿Qué dirían nuestros padres y abuelos si vieran cómo se entrega sin resistencia el patrimonio por el que ellos tanto trabajaron?
- 7. La compra del CYII supondría un lastre económico inicial para la empresa adjudicataría y se ha comprobado que la privatización de servicios públicos EMPEORA Y ENCARECE el servicio (Tielefónica, Renfe, Endesa, etc.). ¿Tendremos que asumir los ciudadanos, nuevamente, el coste de esta operación? ¿Será ya tarde cuando reaccionemos?
- 3. Actualmente, la gestión del CYII es eficiente, la calidad del servicio satisfactoria y se obtienen grandes beneficios año tras año (151 millones eur en 2009) que hasta ahora se reinvertian en los ciudadanos (Teatros del Canal, linea 2 de metro) ¿Por qué se quiere vender una empresa que da beneficios año tras año?
- 8. Holanda, Uruguay y otros países prohíben por ley la privatización de la gestión del agua. En Paris se privatizó la gestión del agua y tras 25 años de deficiencias en el servicio e irregularidades en su gestión, en 2010 se ha recuperado la titularidad pública, con una reducción de tarifas. En Berlín, la gestión privada está resultando desastrosa para la ciudadanía. ¿A qué nos arriesgamos si privatizamos el CYII?
- 4. La Comunidad de Madrid justifica la privatización por la necesidad de obtener financiación (incierto, por los beneficios del CVII) para acometer nuevas obras (innecesarias según la Confederación Hidrográfica del Tajo). ¿Cuáles son las verdaderas razones? ¿Quién se beneficia de gestionar un monopolio del que somos clientes forzosos?
- 9. En Italia, el gobierno Berlusconi trató de privatizar el agua y se convocó un referéndum en junio de 2011 para que el pueblo decidiera una cuestión tan fundamental. Se rechazó la privatización. ¿No merecemos que nuestra opinión sea tenida en cuenta?
- 5. Una empresa como el CYII, por su tipo particular de actividad y la responsabilidad social que tiene, en ocasiones debe tomar decisiones en contra de su propio beneficio económico, por ejemplo en épocas de sequia cuando se debe fomentar el ahorro de agua, mientras la lógica empresarial privada siempre trata de fomentar el consumo. ¿Qué haría en este caso una empresa privada? ¿Qué consecuencias habria para el medio amblenta?
- 10. En caso de referéndum, ¿qué votarías tú?

asamblea popular arganzuela AGZ 15M Canal de Isabel II

preguntas sobre el proceso de prívatización del CYII.

- 1. El agua es un derecho humano básico, reconocido por Naciones Unidas, así como un factor medioambiental vital, por lo que su gestión implica gran responsabilidad Hasta ahora, la gestión del Canal de Isabel II ha sido pública, pero la Comunidad de Madrid pretende privatizarla. ¿Puedes mirar hacía otro lado mientras nos lo arrebatan?
- 6. Se menciona la mejor eficiencia de la gestión privada como argumento a favor de la privatización de un servicio público. Pero, en este caso, no existiría la competencia con otras empresas al ser un MONOPOLIO NATURAL ¿No plantearía esta situación de monopolio privado un grave riesgo de Irresponsabilidad gestora?
- 2. El Canal de Isabel II tiene 160 años de historia de servicio público (la más antigua de Madrid) y ha formado parte del patrimonio de todes les madrileñes, gracias al esfuerzo de generaciones pasadas y de la presente. ¿Podrán también disfrutarlo las generaciones futuras? ¿Qué dirian nuestros padres y abuelos si vieran cómo se entrega sin resistencia el patrimonio por el que ellos tanto trabajaron?
- 7. La compra del CYII supondría un lastre económico inicial para la empresa adjudicataria y se ha comprobado que la privatización de servicios públicos EMPEORA Y ENCARECE el servicio (Telefónica, Renfe, Endesa, etc). ¿Tendremos que asumir los ciudadanos, nuevamente, el coste de esta operación? ¿Será ya tarde cuando reaccionemos?
- 3. Actualmente, la gestión del CYII es eficiente, la calidad del servicio satisfactoria y se obtienen grandes beneficios anó tras año (151 millones eur en 2009) que hasta ahora se reinvertían en los ciudadanos (Teatros del Canal, línea 2 de metro) ¿Por qué se quiere vender una empresa que da beneficios año tras año?
- 8. Holanda, Uruguay y otros países prohíben por ley la privatización de la gestión del agua. En Paris se privatió la gestión del agua y tras 25 años de deficiencias en el servicio e irregularidades en su gestión, en 2010 se ha recuperado la titularidad pública, con una reducción de tarifas. En Berlin, la gestión privada está resultando desastrosa para la ciudadanía. ¿A qué nos arriesgamos si privatizamos el CYII!
- 4. La Comunidad de Madrid justifica la privatización por la necesidad de obtener financiación (incierto, por los beneficios del CYII) para acometer nuevas obras (innecesarias según la Confederación Hidrográfica del Tajo). ¿Cuáles son las verdaderas razones? ¿Quién se beneficia de gestionar un monopolio del que somos clientes forzosos?
- 9. En Italia, el gobierno Berlusconi trató de privatizar el agua y se convocó un referéndum en junio de 2011 para que el pueblo decidiera una cuestón tan fundamental. Se rechazó la privatización. ¿No merecemos que nuestra opinión sea tenida en cuenta?
- 5. Una empresa como el CYII, por su tipo particular de actividad y la responsabilidad social que tiene, en ocasiones debe tomar decisiones en contra de su propio beneficio económico, por ejemplo en épocas de sequía cuando se debe fomentar el aborro de agua, mientras la lógica empresarial privada siempre trata de fomentar el consumo. ¿Qué haría en este caso una empresa privada? ¿Qué consecuencias habria para el medio ambiente?
- 10. En caso de referéndum, ¿qué votarías tú?

+ info: www.plataformacontralaprivatizaciondelcyii.org/ http://arganzuela.tomalosbarrios.net + info: www.plataformacontralaprivatizaciondelcyii.org/ http://arganzuela.tomalosbarrios.net